

**GUÍA PARA EL REGISTRO Y DESARROLLO DE
PROYECTOS**

PROJUVENTUDES

La presente GUÍA proporcionará las bases necesarias para el registro y desarrollo de los proyectos.

¿QUÉ ES PROJUVENTUDES?

Es una convocatoria nacional que busca estimular la creatividad, el capital social, la conformación y la participación de grupos juveniles, a través del ejercicio de sus derechos y el apoyo a las diversas acciones que emprendan a favor del desarrollo integral de las y los jóvenes mexicanos.

¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

Grupos juveniles sin constitución legal, conformados por 5 personas o más, que presenten proyectos de desarrollo integral para jóvenes de entre 12 y 29 años de edad.

¿QUÉ NECESITAS?

Desarrollar un proyecto que contribuya al logro de acciones que mejoren las condiciones de vida de las y los jóvenes de 12 a 29 años de edad, en cualquiera de las siguientes temáticas:

TEMÁTICAS DE PARTICIPACIÓN

1. Proyectos innovadores y solidarios para procurar el acceso a la alimentación (centros de acopio para estudiantes, bancos de alimentos, huertos, innovación alimentaria, etc.)
2. Proyectos para incidir en el acceso a la alimentación (comedores juveniles).
3. Implementación a nivel estatal y municipal de la iniciativa Jóvenes por un México Alfabetizado.
4. Desarrollar proyectos para incentivar la certificación de primaria y secundaria entre la población de 15 a 29 años de edad.
5. Desarrollar acciones para la alfabetización en lectoescritura y certificación de primaria de adultos de 30 años en adelante, involucrando a jóvenes en su operación.
6. Campañas innovadoras de comunicación para la afiliación al Seguro Popular de jóvenes de 18 a 29 años de edad.
7. Campañas innovadoras de comunicación para el ejercicio y uso del sistema de salud al que estén afiliados las y los jóvenes (Seguro facultativo, Seguro Popular, ISSSTE, IMSS, etc.) Principalmente salud preventiva.
8. Mecanismos que faciliten el acceso para jóvenes a métodos anticonceptivos.
9. Incentivar la generación de cooperativas sociales para proyectos de desarrollo comunitario.

CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS

Los proyectos que se presenten deberán:

- Definir el problema que atenderán, describir las causas de éste y proponer alternativas de solución.
- Estar dirigidos a jóvenes mexicanos de 12 a 29 años de edad, en situación de pobreza, exclusión, marginación, discapacidad, desigualdad por género, vulnerabilidad social o bien, generar conocimientos que contribuyan a la mejora de sus condiciones de vida;
- Beneficiar directamente a 50 jóvenes o más;
- Seleccionar e identificar las necesidades de la población beneficiaria;
- Mantener concordancia entre diagnóstico, objetivos, metas y acciones del proyecto;
- Describir metas claras y cuantificables, así como definir el material probatorio que confirme el cumplimiento de las mismas;
- Vincular los conceptos presupuestales y el uso de los recursos con los objetivos, las metas y acciones planteadas en el proyecto;
- Mostrar capacidad técnica y operativa, además de tener experiencia en relación a la temática.
- Describir mecanismos de seguimiento y evaluación que permitan medir cuantitativa y cualitativamente las distintas etapas y los resultados de la ejecución del proyecto;
- Estar articulados o coordinados en redes sociales o con otros Actores Sociales vinculados al desarrollo social y humano;
- Fomentar acciones que promuevan la generación de recursos sociales como la confianza, las normas, la reciprocidad y la solidaridad que contribuyen a incrementar el bienestar de la población
- Utilizar un lenguaje incluyente

INSCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Una vez identificado el rumbo de tu proyecto, debes registrarlo en línea a través del portal:
www.projuventudes.gob.mx

Antes de inscribir tu proyecto, deberás leer detenidamente el **“Manual de Fortalecimiento Institucional”**, que estará disponible para su descarga en la sección “Capacitación” del menú principal.

Se aplicará una prueba que consta de 15 preguntas, en la cual cuentas con 3 oportunidades para obtener un puntaje mínimo de 8.0 y continuar con el registro del proyecto.

En caso de no obtener el puntaje necesario, no podrás registrar proyecto como representante ni como integrante de algún grupo.



INFORMACIÓN REQUERIDA

Para el registro del proyecto, es necesario que tengas a la mano lo siguiente:

I. Del representante del grupo

- Nombre completo
- Copia de identificación oficial (IFE o INE)
- CURP
- Comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses, la dirección deberá coincidir con la identificación oficial).

II. De los integrantes:

- Nombre completo, edad, fecha de nacimiento, CURP, dirección y teléfono.

III. Video semblanza del grupo en donde aparezcan todos los integrantes describiendo la intención del proyecto, con una duración de 90 segundos como mínimo (deberá ser compartido en YouTube, ya que se solicitará el link en formulario de registro).

IV. Código Joven (El registro se obtiene a través de <http://codigojoven.cloudapp.net:8088/main/>)

V. Formatos

FORMATOS

1. ACTA DE ASAMBLEA

Documento en el que se nombra al representante del grupo y los miembros se comprometen a ejecutar el proyecto. El documento se generará automáticamente al finalizar el registro, listo para su impresión y firma.

Nota: Las 5 firmas deben ser autógrafas y coincidir con las identificaciones oficiales de los integrantes, la fecha de elaboración del acta de asamblea debe ser anterior al registro del proyecto y, el lugar en el que se reúnan será la dirección del representante legal, la misma que dieron de alta durante todo el proceso.

2. CARTA DE RECOMENDACIÓN

Documento en el que se recomienda al grupo y se avala su buen desempeño, expedida por: instancias estatales y municipales de juventud, autoridad moral comunitaria, institución educativa o asociación civil.

3. CURRÍCULUM VITAE

En este formato se especifican los datos personales, datos académicos, de formación y profesionales del representante del grupo.

Nota: Los formatos estarán disponibles para descarga en la sección “formatos”.

La plataforma solo admite archivos en formato PDF que tengan un peso menor de 2MB. El nombre de los archivos deberá ser: acta.pdf, carta.pdf, curriculum.pdf, comprobante.pdf e identificacion.pdf (sin acentos).

IMPORTANTE

- Por políticas de operación, los integrantes de los grupos que resultaron beneficiados en la emisión de las Convocatorias de Apoyo a Proyectos Juveniles 2015, 2014 y 2013 podrán participar en esta edición dando continuidad al proyecto anterior, siempre y cuando cuenten con la carta de liberación correspondiente.
- Una misma persona no podrá ser integrante de dos grupos al mismo tiempo y sólo se podrá inscribir un proyecto por agrupación, en caso de incumplir con este punto o realizar doble registro, el sistema bloqueará de forma definitiva al integrante duplicado y a los miembros del equipo.
- Los grupos deberán estar integrados por al menos 5 personas, teniendo en cuenta que, en caso de resultar beneficiados, no se admitirán cambios de integrantes.
- Cada uno de integrantes que formen parte de los grupos que resulten beneficiados, deberán llenar un cuestionario único de información socioeconómica (CUI), que será aplicado por personal de la Dirección de Enlace con Organizaciones Juveniles.

ESTRUCTURA DEL PROYECTO

I. CONTENIDO DEL PROYECTO

Para inscribir el proyecto, se debe incluir la siguiente información:

- Nombre del proyecto
- Tema
- Problemática social o necesidad detectada
- Diagnóstico del problema (datos estadísticos)
- Justificación del proyecto
- Objetivo general del proyecto
- Objetivos específicos del proyecto (mínimo 2)
- Mecanismos o herramientas se utilizarán para medir el avance de los objetivos
- Descripción del proyecto
- Descripción de la línea de acción
- Metas o resultados esperados
- Población objetivo
- Acciones que se prevén para contrarrestar las relaciones de discriminación y violencia y/o desigualdad de género
- Descripción de los elementos de innovación y creatividad

II. LÍNEA DE ACCIÓN

Para definir una línea de acción, describe todas las actividades que se realizarán durante el desarrollo del proyecto, en orden cronológico.

Descripción de la actividad	¿Qué tipo? ¿En qué consiste? ¿Dónde se desarrollará?
Objetivo	¿Qué se busca con la realización de la actividad? ¿Cuál es la meta? ¿A quien está dirigido?
Fecha programada de realización	El día en que se llevará a cabo la actividad.
Número de personas que asistirán o participarán en la actividad.	Número de beneficiarios directos. Número de hombres y mujeres
Medio de difusión que se utilizará para convocar a los asistentes	Ej. redes sociales, carteles, pancartas etc.
Duración aproximada de la actividad	Periodo de duración de la actividad
Beneficios que recibirán los asistentes	Entregables

III. RESUMEN PRESUPUESTAL

Quedará a consideración del grupo el uso y administración de los recursos en los diferentes rubros, siempre y cuando los gastos estén relacionados directamente con los objetivos específicos del proyecto, se cuantifiquen las metas obtenidas por parte de la agrupación y conserven el soporte documental que avale la aplicación de los recursos, con la finalidad de comprobar la realización, impacto y alcance del proyecto.

MONTO SOLICITADO AL IMJUVE		
RUBRO	GASTO PROGRAMADO	APORTACIÓN DEL GRUPO
Papelería y equipo de oficina	\$	\$
Insumos propios para el desarrollo del proyecto	\$	\$
Desarrollo de TIC's y/o aplicaciones	\$	\$
Impresión de material publicitario y/o informativo	\$	\$
Capacitación	\$	\$
Viáticos	\$	\$
Total	\$	\$

RUBROS PRESUPUESTALES

El recurso otorgado podrá ser destinado únicamente a conceptos que se ubiquen dentro de los siguientes rubros presupuestales:

A) PAPELERÍA Y EQUIPO DE OFICINA

Todos los materiales de papelería y para el equipamiento del grupo, necesarios para operar el proyecto: hojas, copias, cartulinas, plumas, plumones, reglas, cuadernos, lápices, papel, rotafolio, sobres, gomas, papel, tijeras, cuadernos, grapas, fichas de trabajo, engrapadoras, perforadoras, hule, cinta adherible, cúter, folder, carpeta, clips, tinta, tóner, discos duros, memoria USB, CD, DVD, papel fotográfico. Computadora, impresora, multifuncional, proyector, cámara fotográfica, bocinas, lap top, entre otros, no incluye artículos innecesarios o accesorios ni compra de celulares.

B) INSUMOS PROPIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO

Dependiendo de la naturaleza del proyecto y de acuerdo a sus necesidades específicas, se tomarán como insumos aquellos materiales necesarios para el desarrollo de las actividades encaminadas a cumplir con los objetivos específicos del proyecto, y que serán proporcionados a los jóvenes que participan en las actividades, por ejemplo: semillas, tela, hilos, pintura, libros, películas, alambre, tierra, botes, frascos, latas, cajas, macetas, bisutería, plantas, flores, disfraces, marcos herramientas necesarias para el cumplimiento de los objetivos específicos del proyecto, alimentos para los comedores, entre otros.

C) DESARROLLO DE TIC'S Y/O APLICACIONES.

En este rubro podrán ser tomados en cuenta los gastos relacionados con el desarrollo de tecnologías, por ejemplo, desarrollo de página web, compra de software, compra de programas, antivirus, compra o diseño de espacios digitales, programas, dominios, creación de plataformas.

D) IMPRESIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIO Y/O INFORMATIVO

Se consideran los gastos que se generen con productos que serán utilizados para la difusión o publicidad del proyecto y de las actividades, así como el material impreso con información del tema que trabaja el grupo, por ejemplo, flyers, trípticos, dípticos, manuales, cuadernillos informativos, lonas, pancartas, carteles, entregables (lápices, playeras, pulseras, gorras entre otros). Todos los productos deberán contar con el logotipo del Imjuve.

E) CAPACITACIÓN

Se refiere al pago de servicios profesionales para capacitar a los miembros del grupo o a los beneficiarios del proyecto sobre temas relacionados a los objetivos específicos del proyecto. Los prestadores del servicio no deben pertenecer a la agrupación y deben expedir comprobantes fiscales electrónicos.

F) VIÁTICOS

Incluye todos los gastos que se utilizan para el traslado y comida exclusivamente para los integrantes del grupo, por ejemplo alimentos, hospedaje, peaje, gasolina, casetas, pago por boletos de autobús, avión, etc. necesarios para el cumplimiento de las actividades del proyecto, pudiendo destinar hasta el 10% del total del apoyo a éste rubro. No se financiarán gastos de personas que no pertenezcan al grupo.

NOTA: Es importante que los grupos tomen fotos del desarrollo de las actividades y conserven el soporte documental que ampare los gastos realizados, debiendo resguardar las facturas electrónicas que justifiquen el uso del recurso. (Quedan excluidas facturas expedidas por comercializadoras, las transferencias bancarias, depósitos bancarios o entregas de dinero en efectivo o cheque).

Todos los diseños que se elaboren para el proyecto deberán incluir el logotipo del IMJUVE, pudiendo solicitarlo al correo electrónico: projuventudes@imjuventud.gob.mx, una vez que resulten ganadores.

TOPES PRESUPUESTALES

De la totalidad del recurso obtenido, los siguientes conceptos estarán sujetos a las siguientes condiciones:

- Los colectivos podrán disponer de hasta \$6,000.00 para el pago de la constitución legal del grupo, siempre y cuando se exhiba el comprobante fiscal que corresponda.
- Podrán destinar solamente hasta el 10% del recurso ministrado por parte del IMJUVE para el pago de viáticos.

Al elaborar el presupuesto, es necesario tomar en cuenta el límite de gasto permitido en los casos antes mencionados. El IMJUVE podrá rechazar gastos que no correspondan o que excedan el límite mencionado, en este caso, el monto será absorbido por la propia agrupación.

Todos los grupos deberán comprobar la aplicación del recurso en su totalidad (100%) por medio de **FACTURAS ELECTRÓNICAS Y/O COMPROBANTES FISCALES ELECTRÓNICOS**.

LA FACTURACIÓN

- **¿Necesito una factura pero no estoy dado de alta en el SAT, cómo le hago?**

Utiliza un RFC genérico, para ventas al público en general. Es muy importante que antes de realizar cualquier compra verifiques que el establecimiento pueda emitirte una factura con un RFC genérico.

- **¿Qué es un RFC Genérico?**

Es un Registro Federal común, aplicable a personas nacionales o extranjeras que no están dadas de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

- **¿Cuál es el RFC Genérico?**

Los siguientes: **XAXX010101000** ó **XAXX010101000** y la razón social es el **NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO**.

En caso de que el grupo no ejerza o compruebe la totalidad del recurso otorgado, deberá realizar el reintegro a la cuenta del Instituto Mexicano de la Juventud a más tardar el 7 de noviembre de 2016.

Nota: Para la comprobación de gastos y, en caso de que el representante o cualquier integrante del grupo cuente con RFC también podrá ser utilizado para la comprobación de gastos.

IV. FORMATO DE INDICADORES

En este cuadro los grupos establecerán las metas que pretenden alcanzar con el proyecto, estas deben ser congruentes con los objetivos y el monto solicitado.

Jóvenes Participantes		Número de jóvenes que directamente se beneficiarán mes con mes en las actividades del proyecto. Los meses en los que no haya actividad se marcan con cero "0"							
TIEMPO	MES		MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT	Total	Total General
PROGRAMADO	Hombres	EJ. 10	0	0	20	0	0	30	70
	Mujeres	EJ. 20	0	20	0	0	0	40	

Servicios Proporcionados		Número de actividades, diferentes entre sí (talleres, cursos, conferencias, seminarios, foros, campañas, etc.) que se llevarán a cabo mes con mes. Sólo se marca el mes de inicio de cada actividad, los demás meses se marcan con cero "0". (EJ. El taller de emprendimiento inicia en julio).							
TIEMPO	MES		MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT	Total	Total General
PROGRAMADO	Servicio 1. EJEMPLO: TALLER DE EMPRENDIMIENTO	0	0	1	0	0	0	1	3
	Servicio 2 . EJEMPLO: OBRA DE TEATRO	1	0	0	1	0	0	2	

Personas Capacitadas		El número de personas integrantes del grupo que reciben algún tipo de capacitación para la realización de una actividad. (Asistirán a un foro, simposium, conferencia, etc.).							
TIEMPO	MES		MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT	Total	Total General
PROGRAMADO	Hombres		3	0	0	0	0	3	5
	Mujeres		2	0	0	0	0	2	

SOLICITUD DE FOLIO

Este es el último paso del registro, el número de folio es el comprobante que consta la inscripción del proyecto, deberás memorizarlo y tenerlo a la mano en todo el desarrollo del programa.

Antes de obtenerlo asegúrate de:

- Haber llenado correctamente los campos.
- No dejar campos vacíos, en caso de ser necesario, escribe “0” en los campos numéricos, o “no aplica” en campos que no contengan información.
- Haber adjuntado todos los archivos que se solicitan, no serán evaluados los proyectos faltos de documentación o aquellos que carguen documentación que no corresponda a lo solicitado.

Cuando el registro esté completo y para concluir con la inscripción del proyecto a la Convocatoria de Apoyo a Proyectos Sociales PROJUVENTUDES, deberás solicitar el folio en el botón correspondiente.

Se requiere imprimir y conservar el archivo del proyecto que se generó para continuar con el proceso.

Nota: Para evitar la saturación del sistema, es necesario concluir el registro hasta la obtención del folio días antes de la fecha de cierre, el **10 de marzo de 2016**.

SI RESULTASTE GANADOR...

Si el nombre de tu proyecto aparece en la lista de ganadores, deberás enviar la siguiente documentación a projuventudes@imjuventud.gob.mx, los días **25 y 26 de abril** 2016, anotando como asunto del correo el número de folio de participación de tu grupo.

- Formato de proyecto a realizar con base en el apoyo financiero asignado (sólo en caso de ser beneficiado con un monto menor al solicitado).
- Copia de una identificación oficial de cada uno de los miembros del grupo (mínimo cinco integrantes).
- Carta compromiso firmada por el representante del grupo juvenil (formato en www.projuventudes.gob.mx).

FIRMA DE CONVENIO

Una vez recabada la información, el representante del grupo asistirá a un encuentro nacional, donde se impartirán capacitaciones y talleres de fortalecimiento, se realizará la firma del convenio de colaboración y se realizará la entrega de los recursos.

El encuentro se llevará a cabo en el mes de mayo* y se requiere la presencia del representante del grupo con la siguiente documentación:

- Identificación oficial, original y copia.
- Prueba documental donde conste la experiencia y el trabajo previo del grupo juvenil.

En caso de que el representante del grupo no se presente al evento, el apoyo quedará cancelado.

Los gastos de traslado, alimentación y hospedaje correrán a cargo del Imjuve, bajo las condiciones que la Dirección de Enlace con Organizaciones Juveniles defina.

Nota: *La fecha del encuentro depende de la programación y calendarización de los eventos del Imjuve, sin embargo se informará previamente a los grupos. No se aceptarán cartas poder o cambios de representante de grupo.

SEGUIMIENTO DEL DESARROLLO DEL PROYECTO

Los proyectos deberán desarrollarse a partir de la publicación de los resultados de la Convocatoria y hasta la fecha de entrega del reporte final, el 11 de octubre de 2016.

1. REPORTE MENSUAL DE ACTIVIDADES

Para el seguimiento del proyecto, la Dirección de Enlace con Organizaciones Juveniles designará un asesor que tendrá como función orientar, revisar y validar los informes mensuales, resolver dudas sobre la ejecución del recurso y sobre el uso de la plataforma.

Los grupos y colectivos enviarán por medio de la plataforma www.projuventudes.gob.mx un informe mensual en línea, en el cual informarán los gastos y actividades realizadas en el mes inmediato anterior, integrando el soporte documental del desarrollo del proyecto y de los gastos realizados en el mes (facturas, fotos, videos y listas de asistencia).

La plataforma para reportar actividades estará abierta los primeros 10 días de cada mes. El asesor asignado validará los comprobantes fiscales y, en caso de existir alguna observación, la notificará vía correo electrónico a la agrupación.

Los colectivos tendrán que corregir, aclarar o subsanar las observaciones en la plataforma en un plazo no mayor a 5 días naturales a partir de la fecha de emisión de la notificación por parte del asesor.

2. DEL USO DE LA PLATAFORMA

PASOS:

1. Ingresa el usuario y contraseña que generaste al momento de inscribir tu proyecto.
2. Selecciona de la lista desplegable, el nombre del integrante que elaborará el reporte.
3. Describe las actividades realizadas indicando la fecha, el lugar, la descripción, el objetivo y anexa dos fotografías por cada actividad realizada.
4. Reporta los gastos, indicando cuales fueron los gastos del mes por rubro y adjuntando las facturas correspondientes.
5. Guarda y envía.

Cargar las facturas de los gastos reportados es obligatorio para concluir con el envío del informe, cada rubro que contenga un gasto deberá tener la o las facturas que lo sustenten, en un solo formato PDF.

Para que el asesor pueda validar tu reporte, revisa que no haya espacios en blanco y que hayas subido las 2 fotos obligatorias por actividad, así como las facturas correspondientes por rubro, en caso de haber completado correctamente el informe aparecerá el siguiente símbolo: 

3. REPORTE FINAL (FECHA LÍMITE DE ENTREGA 11 DE OCTUBRE DE 2016)

Para finalizar, los grupos deberán enviar un informe final que describa e integre los gastos y actividades que se generaron en el desarrollo del proyecto, es decir, deberá contener la totalidad de las facturas, fotos, material probatorio, un ejemplar de cada producto o entregable que se haya elaborado, listas de asistencia y la descripción de las experiencias del proyecto.

Dicho informe se entregará impreso y engargolado en las instalaciones del IMJUVE, ubicadas en Serapio Rendón 76, Col. San Rafael, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06470, como requisito indispensable para ser acreedor a la carta de liberación. (Los formatos del informe estarán disponibles para su descarga en www.projuventudes.gob.mx a partir del mes de septiembre).

CALENDARIO

FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
<p>18 Lanzamiento de la Convocatoria</p> <p>Inscripción de proyectos</p>	<p>10 23:59 hrs. Cierre de inscripción de proyectos</p>	<p>24 Publicación de resultados</p>	<p>Encuentro Nacional, firma de convenio y entrega de recursos</p>	<p>1-10 1° Reporte mensual</p>	<p>1-10 2° Reporte mensual</p>
AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
<p>1 - 10 3° Reporte mensual</p>	<p>1 - 10 4° Reporte mensual</p>	<p>1 -10 5° Reporte mensual 11 Entrega de reporte final</p>	<p>Revisión de reportes finales</p>	<p>Expedición de cartas de liberación</p>	

Nota: Las actividades de los proyectos beneficiados inician a partir de la publicación de resultados, con los recursos económicos o en especie que aporte el grupo.

INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD

Serapio Rendón 76 Col. San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06470
Tel. 15001300 ext. 1325
www.projuventudes.gob.mx
projuventudes@imjuventud.gob.mx